



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE
NUEVO LEÓN

ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: VICTOR MANUEL BORBON SAIJAS Y COP. FECHA: 6-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: JACARANDA S/N COLONIA: JARDINES DE LA SILLA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION 125.00M2

EXP. CATASTRAL: 04-039-002 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/121/XII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 125.00 M2 OBRA NUEVA REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 6-DICIEMBRE- 2022

Etapa de construcción actual: _____

Tiempo de prorroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____

Prorroga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

[Faint official stamp]
Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTÍCULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.